1. RAZONABILIDAD DE LA POLÍTICA

En MEDICARTE reconocemos nuestra responsabilidad en la protección del ambiente y en la generación de valor sostenible para nuestros grupos de interés. Como empresa perteneciente a FEMSA Proximidad y Salud, desarrollamos nuestras actividades bajo principios de sostenibilidad, promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, la economía circular y la mejora continua del desempeño ambiental.

Conscientes de los impactos ambientales asociados a la prestación de servicios de salud, nos comprometemos a integrar criterios ambientales en nuestros procesos, contribuyendo al bienestar de las personas, la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos.

Así mismo, implementamos y mantenemos el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) en cumplimiento de la Resolución 591 de 2024 y demás disposiciones aplicables, garantizando una gestión segura, eficiente y ambientalmente responsable de los residuos generados en el desarrollo de nuestras actividades.

2. POLITÍCA

MEDICARTE se compromete a prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades, productos y servicios, mediante los siguientes compromisos:

- **Cumplimiento legal y gestión ambiental.** Cumplir los requisitos legales ambientales, sanitarios y demás compromisos aplicables a la organización, garantizando la asignación de recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la gestión ambiental institucional.

Así mismo, asumimos la responsabilidad como generadores de residuos peligrosos, asegurando su gestión integral conforme a la normatividad vigente (Resolución 591 de 2024)

- **Gestión integral de residuos y economía circular.** Implementar estrategias orientadas a prevenir y reducir la generación de residuos en la fuente, promoviendo la reutilización, el reciclaje, el aprovechamiento y la adecuada disposición final bajo los principios de la economía circular.

 Garantizar la correcta segregación, almacenamiento, movimiento interno, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en nuestras sedes, conforme a los lineamientos establecidos en el PGIRASA y demás requisitos legales aplicables. Además, Promover la gestión adecuada de residuos sujetos a programas posconsumo, incluyendo medicamentos vencidos, pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros, de acuerdo con la normatividad.
- **Acción por el clima.** Contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la implementación de acciones orientadas a la reducción de huella de carbono, la optimización de los recursos, la eficiencia energética, la adopción de tecnologías más limpias y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones.
- **Gestión eficiente y racional de los recursos.** Promover el uso racional y eficiente de los recursos (agua, energía, papel, etc.) mediante el seguimiento de consumos, la implementación de medidas de ahorro y el fortalecimiento de la cultura de uso responsable.
- **Control de vertimientos.** Gestionar adecuadamente los vertimientos generados por la organización, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la prevención de la contaminación de los recursos hídricos.
- **Protección de la biodiversidad y prevención de la contaminación.** Desarrollar nuestras actividades bajo principios de prevención de la contaminación y gestión del riesgo ambiental, promoviendo la protección de los recursos naturales, la

conservación de la biodiversidad, el desarrollo de iniciativas ambientales que generen valor para las comunidades y los ecosistemas.

- **Promoción de la cultura ambiental**. Fortalecer una cultura ambiental basada en la educación, sensibilización, comunicación y participación permanente de todos los grupos de interés, promoviendo comportamientos responsables que contribuyan al logro de los objetivos ambientales de la organización.
- **Desempeño ambiental y mejora continua.** Establecer objetivos, metas e indicadores que permitan evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la organización, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo la sostenibilidad en todos nuestros procesos y sedes.

3. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

La actualización de esta política estará a cargo del subproceso de Gestión Ambiental, liderado desde la Coordinación de Calidad, a través del Comité GAGAS.

4. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y demás terceros que desarrollen actividades en nombre de MEDICARTE o dentro de sus instalaciones. Sus principios deberán ser considerados en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades organizacionales, promoviendo el desarrollo sostenible, la protección del ambiente y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental institucional.

Esta política se encuentra alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad y la Política Corporativa de Medio Ambiente de FEMSA Proximidad y Salud, contribuyendo al

desarrollo de iniciativas relacionadas con acción climática, gestión eficiente del agua, economía circular y protección de los recursos naturales.

5. VIGENCIA

Esta política se legalizo por parte de la Dirección General el 6 de octubre de 2026.

Elaboró:

STEFANY NEGRETE COGOLLO

Ingeniera Ambiental

Aprobó:

Andrea del C Liscano B

ANDREA DEL CARMEN LISCANO BERMÚDEZ

Directora Médica – Representante Legal Suplente